



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 83852

11/7/2019

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LOS OPERADORES DE CAMBIO,  
A LAS CASAS DE CAMBIO,  
A LAS AGENCIAS DE CAMBIO,  
A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,  
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,  
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,  
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA,  
A LAS TRANSPORTADORAS DE VALORES:

Ref.: *Crédito Regional Compañía Financiera S.A.  
Inicio de actividades como compañía financiera y revocatoria de la autorización para funcionar de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada.*

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que, de acuerdo a la autorización oportunamente conferida, el 01.08.19 Crédito Regional Compañía Financiera S.A. iniciará actividades como compañía financiera con casa central en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, sobre la base de la transferencia de activos y pasivos de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada.

Consecuentemente, a partir de esa fecha quedará revocada, en los términos del artículo 44, inciso a) de la Ley de Entidades Financieras, la autorización para funcionar como caja de crédito, oportunamente otorgada a Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marcelo A. Retorta  
Gerente de Autorizaciones

Néstor Daniel Robledo  
Subgerente General de  
Cumplimiento y Control